



**\* AVISO IMPORTANTE SOBRE COMENTARIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES \*  
ACTUALIZADO EL 8 DE OCTUBRE DE 2021**

**ATENCIÓN:** Traducción disponible: Si necesita servicios de traducción al español para esta reunión, notifique al Secretario de la Ciudad 72 horas antes de la reunión (antes del lunes 11 de octubre de 2021 a las 6:00 p.m.). Póngase en contacto con [redistricting@brentwoodca.gov](mailto:redistricting@brentwoodca.gov) para solicitar servicios de traducción.

*Este documento se tradujo mediante la traducción de Google. Por favor, perdone cualquier inexactitud gramatical.*

De acuerdo con las órdenes de Salud del Condado de Contra Costa, y de acuerdo con la Sección 54953 del Código de Gobierno de California con respecto a las reuniones de teleconferencia, esta reunión de la Comisión de Redistribución de Distritos se llevará a cabo exclusivamente por teleconferencia, utilizando el sistema de videoconferencia Zoom.

### **Cómo ver y participar**

Se invita al público a participar en la reunión de la Comisión de Redistribución de Distritos y ofrecer comentarios de hasta 3 minutos (o según lo determine el Consejo) utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

#### **1. Zoom:** [www.brentwoodca.gov/brc](http://www.brentwoodca.gov/brc)

Como la Cámara del Consejo no estará abierta, el público y las personas pueden ver y participar en la reunión con este enlace. Durante la reunión, se anunciará cada período para comentarios públicos y los participantes pueden usar la función "Levantar la mano" en Zoom para solicitar hablar. El anfitrión de la reunión lo llamará, por su nombre, y habilitará su video, si lo desea, y el micrófono cuando sea su turno de hablar. Con el fin de garantizar la administración ordenada de la reunión utilizando este método, se recomienda proporcionar su nombre, pero no es obligatorio. **(Si necesita instrucciones sobre cómo usar esta función, comuníquese con el secretario de la ciudad antes del mediodía de la fecha de la reunión en [cityclerk@brentwoodca.gov](mailto:cityclerk@brentwoodca.gov) o al 925.516.5182).**

**El público puede ver la reunión a través de un video unidireccional seleccionando la opción de video en el enlace "Agendas" de la Comisión de Redistribución de Distritos en la página web de la Ciudad en [www.brentwoodca.gov/redistricting](http://www.brentwoodca.gov/redistricting)**

#### **2. Teléfono**

Si desea hacer comentarios durante la reunión por teléfono, puede "levantar la mano" virtualmente en la mayoría de los dispositivos presionando \* 3, y se lo llamará cuando sea el momento de hablar. Después de hablar, presione \* 3 nuevamente para quitar la función "levantar la mano". Si esa función no funciona en su dispositivo, envíe un correo electrónico a [cityclerk@brentwoodca.gov](mailto:cityclerk@brentwoodca.gov) antes de la reunión cuando sea posible. La solicitud debe contener en la línea de asunto "Solicitud para hablar: número de artículo de la agenda" y debe incluir el nombre y el número de teléfono completo que se utilizará para llamar. Para garantizar la administración ordenada de la reunión mediante este método, proporcione su nombre se recomienda, pero no es obligatorio.

#### **3. Correo electrónico**

Si bien la orden de salud del condado de refugiarse en el lugar de residencia es efectiva, los comentarios del público también pueden enviarse por correo electrónico a [redistricting@brentwoodca.gov](mailto:redistricting@brentwoodca.gov). Cualquier comentario público recibido hasta las 12:00 pm de la fecha de la reunión será:

- § distribuido a la Comisión de Redistribución de Distritos por correo electrónico antes de la reunión,
- § publicado en línea para inspección pública en <https://www.brentwoodca.gov/redistricting>, y
- § resumido posteriormente en el acta de la reunión.

**Los comentarios públicos recibidos después de las 12:00 pm de la fecha de la reunión, pero antes del inicio de la reunión, se enviarán por correo electrónico a la Comisión de**

**Redistribución de Distritos, se publicarán en línea dentro de un día después de la reunión y se resumirán en las actas de la reunión.** La Ciudad no puede garantizar que su red, sitio web y / o el sistema Zoom sean ininterrumpidos. En caso de que se interrumpa la transmisión de la reunión utilizando las opciones telefónicas o basadas en Internet enumeradas anteriormente, la Comisión de Redistribución de Distritos no tomará ninguna medida adicional sobre los temas de la agenda hasta que se restablezca el acceso público a la reunión a través de cualquiera de las opciones. Para asegurarse de que la Comisión de Redistribución de Distritos reciba sus comentarios antes de tomar medidas, **le recomendamos encarecidamente que los envíe antes de la reunión antes de las 12:00 pm.**

Como los correos electrónicos que contienen comentarios de reuniones públicas son parte del registro oficial, tenga en cuenta que la información de contacto personal puede publicarse si se incluye con su correo electrónico.

---

## 6:00 PM - AGENDA DE LA COMISIÓN DE REDISTRICCIÓN

---

### LLAMADA Y LLAMADA PARA PEDIR

#### COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, el público puede dirigirse a la Comisión de Redistribución de Distritos sobre el Calendario de Consentimiento y asuntos que no estén en la agenda. Las personas que se dirijan a la Comisión de Redistribución de Distritos deben limitar sus comentarios a tres (3) minutos, a menos que el Presidente conceda una extensión de tiempo, sujeto a la aprobación de la Comisión de Redistribución de Distritos. Utilice la función Levantar la mano en Zoom durante este artículo para hablar en Comentarios públicos. Los oradores que deseen respuestas a sus preguntas deben dirigirlos a la Comisión de Redistribución de Distritos y, si es relevante, la Comisión de Redistribución de Distritos puede dirigirlos al miembro del personal apropiado.

#### CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

A.1 Acta de la reunión de la Comisión Especial de Redistribución de Distritos del 9 de septiembre de 2021. (Margaret Wimberly)

#### AUDIENCIA PÚBLICA

B.1 Una descripción general del proceso de redistribución de distritos y la recepción de comentarios de la comunidad con respecto a los límites y la composición de los distritos que se establecerán para las elecciones de miembros del Concejo Municipal (Damien Brower / Tim Ogden / Margaret Wimberly)

### ANULAR LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN

Todos los registros públicos a obligación de declaración relacionados con un tema del programa de esta reunión distribuido a todos o la mayoría de la Comisión de Redistribución de menos de 72 horas antes de la reunión están disponibles en el sitio web de la Ciudad en [www.brentwoodca.gov/redistricting](http://www.brentwoodca.gov/redistricting)

---

#### AVISO

En cumplimiento de los Americanos con Ley de Discapacidades. Si usted es una persona con una discapacidad y necesita modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al (925) 516-5440 o envíe un fax al (925) 516-5441. La notificación 48 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. {28 CFR 35.102-35, 104 ADA Título II}

---

#### DECLARACIÓN DE PUBLICACIÓN

El 8 de octubre de 2021, se publicó una copia fiel y correcta de esta agenda en el tablón de anuncios del ayuntamiento, fuera del ayuntamiento, 150 City Park Way, Brentwood, CA 94513 y en nuestro sitio web [www.brentwoodca.gov/redistricting](http://www.brentwoodca.gov/redistricting)

Un paquete completo de información está disponible para revisión pública en nuestro sitio web en [www.brentwoodca.gov/redistricting](http://www.brentwoodca.gov/redistricting)



## **Juramento del cargo - Instalación de MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS 2021/22 recientemente NOMBRADOS La**

secretaria de la ciudad, Margaret Wimberly, administró el juramento del cargo a los miembros de la redistribución de distritos.

## **CONVOCAR LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS DE BRENTWOOD 2021/22**

### **LLAMADA Y LLAMADA AL ORDEN**

El secretario de la ciudad dio inicio a la reunión después de que Roll Call encontró presentes a los comisionados Anderson, Luker, Myers, Roberts y Wilson. .

1. Presentaciones y Consideración de una Resolución que designa 1) un Presidente para presidir las reuniones de la Comisión de Redistribución de Distritos, y 2) un Vicepresidente para presidir las reuniones de la Comisión de Redistribución de Distritos en ausencia del Presidente; y recibir información sobre las Reglas y Procedimientos de Reuniones de la Ciudad de Brentwood. (Tim Ogden / Margaret Wimberly)

Myer / Anderson propuso / apoyó la elección del comisionado Luker como presidente de la Comisión de Redistribución de Distritos de Brentwood. La votación nominal encontró a los comisionados Anderson, Myers, Roberts, Wilson y el presidente Luker a favor. Moción aprobada por unanimidad.

Anderson / Wilson propuso / secundó seleccionar al Comisionado Myers como Vicepresidente de la Comisión de Redistribución de Distritos de Brentwood. La votación nominal encontró a los comisionados Anderson, Myers, Roberts, Wilson y el presidente Luker a favor. Moción aprobada por unanimidad.

Se propuso / secundó a Luker / Myer adoptar la Resolución 2021-01-R designando 1) Michael Luker como Presidente para presidir las reuniones de la Comisión de Redistribución de Distritos, y 2) nombrando a Sandra Meyer Vicepresidenta para presidir las reuniones de la Comisión de Redistribución de Distritos en ausencia del Presidente ; y recibir información sobre las Reglas y Procedimientos de Reuniones de la Ciudad de Brentwood. La votación nominal encontró a los comisionados Anderson, Myers, Roberts, Wilson y el presidente Luker a favor. Moción aprobada por unanimidad.

2. Resumen de la Comisión de Redistribución de Distritos. (Tim Ogden / Damien Brower / Margaret Wimberly / Katy Wisinski)

El presidente Luker abrió el período de comentarios públicos.

Rod Flohr, residente, agradeció a los miembros de la Comisión por su servicio y habló sobre la importancia del proceso y habló sobre el proceso utilizado cuando se dibujaron los distritos.

Danny Dorman, residente, expresó su preocupación por el proceso y esperaba que la comisión tuviera una nueva perspectiva.

Como nadie más deseaba hablar, se cerró el período de comentarios públicos.

No se requirió ninguna acción de la comisión.

**3.** Una presentación de la Oficina del Fiscal de la Ciudad con respecto a la Ley Ralph M. Brown, la Ley de Registros Públicos de California y los conflictos de intereses relacionados con la Comisión. (Damien Brower / Katy Wisinski)

El presidente Luker abrió el período de comentarios públicos, al no haber nadie que deseara hablar, se cerró el período de comentarios públicos.

No se requirió ninguna acción de la comisión.

**4.** Calendario de reuniones de la Comisión de Redistribución de Distritos / Próximos Pasos. (Tim Ogden / Margaret Wimberly)

El presidente Luker abrió el período de comentarios públicos, al no haber nadie que deseara hablar, se cerró el período de comentarios públicos.

Anderson / Myer propuso / apoyó la adopción de la Resolución 2021-02-R que establece un calendario de reuniones regular. La votación nominal encontró a los comisionados Anderson, Myers, Roberts, Wilson y el presidente Luker a favor. Moción aprobada por unanimidad.

### **ABANDONAR LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS**

Roberts / Anderson propuso / secundó la sesión hasta el 14 de octubre de 2021. La votación nominal encontró a los comisionados Anderson, Myers, Roberts, Wilson y el presidente Luker a favor. Moción aprobada por unanimidad.

## ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL TÍTULO NO. B.1

**Fecha de reunión:** 14 de octubre de 2021

**Asunto / Título:** Una descripción general del proceso de redistribución de distritos y la recepción de comentarios de la comunidad con respecto a los límites y la composición de los distritos que se establecerán para las elecciones de miembros del Concejo Municipal.

**Preparado por:** Margaret Wimberly, Secretaria Municipal

**Enviado por:** Tim Ogden, Administrador de la Ciudad  
Damien Brower, Abogado de la Ciudad

---

### RECOMENDACIÓN

Que la Comisión de Redistribución de Distritos 1) reciba una descripción general del proceso de redistribución de distritos del demógrafo, y 2) celebre la primera de cuatro audiencias públicas para recibir comentarios de la comunidad con respecto a los límites y la composición de los distritos que se establecerán para las elecciones de los Concejales de la Ciudad.

### ACCIÓN ANTERIOR

Ninguna.

### ANTECEDENTES

El 9 de julio de 2019, el Concejo Municipal adoptó la Ordenanza No. 1010, que, por primera vez, estableció distritos electorales para los miembros del Concejo Municipal, un proceso de elección de distrito y la secuencia de esas elecciones de distrito. Las ciudades que celebran elecciones de distrito deben revisar la composición de los distritos cada diez años, de acuerdo con el censo federal. Las cifras de población para el censo de 2020 ya se han publicado, lo que desencadenó este requisito de revisión para Brentwood.

El 27 de abril de 2021, el Ayuntamiento creó esta Comisión, que se encarga de realizar reuniones públicas y seleccionar, a principios de la primavera próxima, dos o más mapas de distritos electorales para su consideración por el Ayuntamiento.

El 12 de agosto de 2021, la Oficina del Censo de EE. UU. Publicó los datos del censo en un formato que la Base de datos estatal en UC Berkeley utilizó para proporcionar el conjunto de datos requerido por la ley estatal para la redistribución de distritos. Este conjunto de datos se finalizó el 20 de septiembre de 2021 y mostró que la población de Brentwood aumentó de 51,481 a 64,381 en la última década.

Antes de desarrollar el borrador de los límites del distrito, la Comisión de Redistribución de Distritos debe recibir comentarios de los residentes y grupos comunitarios interesados en las audiencias públicas para comprender la opinión de la comunidad sobre los límites apropiados del distrito. Al final de la segunda audiencia pública, la Comisión instruirá al demógrafo sobre cómo le gustaría que trazara los límites para crear dos o más mapas distritales propuestos que sean consistentes con los criterios legalmente requeridos, así como las conclusiones de la Comisión desarrolladas. del testimonio público. Luego, el demógrafo de la ciudad creará dos o más borradores de mapas, que se publicarán para recibir comentarios del público y se revisarán en dos audiencias públicas posteriores.

La Comisión recibirá comentarios del público en esas dos audiencias posteriores y proporcionará más instrucciones para finalizar al menos dos mapas potenciales, que luego se enviarán al Concejo Municipal para la selección de un mapa final de nuevos distritos electorales.

### **Criterios de formación de distritos**

En 2019, se adoptó la Ley de Redistribución Justa e Inclusiva de Municipios y Subdivisiones Políticas (FAIR MAPS), que establece los criterios legalmente requeridos que se aplican a la creación de distritos municipales. FAIR MAPS no estaba en efecto cuando se adoptaron los mapas de distrito iniciales de la Ciudad. En el orden de prioridad que establece la ley, se incluyen:

1. Cada distrito del consejo deberá contener una población casi sustancialmente igual, con cualquier desviación del tamaño ideal del distrito de menos del 10 por ciento.
2. Se elaborará un plan de distritos de manera que cumpla con las Constituciones estatales y federales, la Ley Federal de Derechos Electorales y la ley estatal.
3. De acuerdo con los principios de Igualdad de Protección reconocidos por la Corte Suprema de los Estados Unidos en *Shaw v. Reno* (1993) 509 US 630, los distritos del consejo no se dibujarán con la raza como factor predominante.

Además de los requisitos anteriores para crear límites de distrito, la ley estatal requiere que la Comisión utilice los siguientes criterios en el siguiente orden de prioridad:

1. En la medida de lo posible, los distritos serán geográficamente contiguos. Las áreas que se encuentran solo en los puntos de las esquinas contiguas no son contiguas.
2. En la medida de lo posible, se respetará la integridad geográfica de cualquier vecindario o comunidad local de interés de una manera que minimice su división. Una “comunidad de interés” es una población que comparte intereses sociales o económicos comunes que deben incluirse dentro de un solo distrito para propósitos de su representación justa y efectiva. Las comunidades de interés no incluyen relaciones con partidos políticos, titulares o candidatos políticos.
3. Los límites de los distritos municipales deben ser fácilmente identificables y comprensibles para los residentes. En la medida de lo posible, los distritos municipales estarán delimitados por barreras naturales y artificiales, por calles o por los límites de una ciudad.

4. En la medida de lo posible, y cuando no entre en conflicto con los criterios anteriores, los distritos del consejo se trazarán para fomentar la compacidad geográfica de manera que las áreas de población cercanas no se pasen por alto en favor de poblaciones más distantes.

Finalmente, la ley estatal prohíbe que la Comisión adopte límites de distrito con el propósito de favorecer o discriminar a un partido político.

Se recomienda encarecidamente a la comunidad que brinde su opinión sobre algunos o todos estos criterios.

La Comisión será informada por los comentarios del público y debe equilibrar los criterios anteriores para determinar cómo son aplicables o apropiados en Brentwood.

### **Próximos pasos**

La próxima audiencia pública para recibir y considerar más aportes del público sobre la composición de los distritos está programada para el jueves 2 de diciembre de 2021. El personal llevará a cabo actividades de divulgación comunitaria para solicitar comentarios sobre los criterios del mapa, incluidas las comunidades de interés, hasta diciembre 30 de febrero de 2021. Todas las aportaciones del público a la creación de mapas para su eventual consideración por parte del Ayuntamiento deben enviarse antes de esa fecha para que se incluyan en la creación de los mapas potenciales.

Se invita al público a presentar información para la consideración de la Comisión a través de cualquiera de los siguientes métodos:

- **Herramienta de mapeo de comunidades de interés.** La Ciudad proporcionará un software de mapeo en línea el próximo mes, y también ha preparado una hoja de trabajo que los miembros del público pueden completar para (a) dibujar sus propios distritos municipales preferidos en un mapa provisto de Brentwood, y / o (b) describir una o más Comunidades de Interés que creen que deberían mantenerse dentro de un solo distrito del Concejo. Los formularios se pueden encontrar en el sitio web de Redistribución de Distritos de la Ciudad en: <https://brentwoodca.gov/redistricting>

Los formularios completos se pueden enviar por correo electrónico o por correo como se indica a continuación.

- **Correo electrónico.** El público puede enviar comentarios por correo electrónico sobre Comunidades de interés u otros criterios de mapas a [redistricting@brentwoodca.gov](mailto:redistricting@brentwoodca.gov).

- **Correspondencia escrita.** Los comentarios escritos o copias impresas de los mapas propuestos pueden enviarse por correo al Secretario de la Ciudad en 150 City Park Way, Brentwood, CA 94513.

- **Participación en reuniones.** Las personas pueden participar en cualquiera de las próximas audiencias públicas sobre la redistribución de distritos, que están programadas como se muestra a continuación. En este momento, debido a COVID-19, todas las reuniones de la Comisión de Redistribución de Distritos se están llevando a cabo a través de Zoom.

En su reunión del 9 de septiembre, la Comisión adoptó el siguiente calendario que establece las fechas de las futuras reuniones y audiencias públicas:

<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>
14/10/2021	Realice la primera audiencia pública con el demógrafo, reciba una descripción general del proceso de mapeo y las Comunidades de interés.
Entre estas reuniones	Difusión a la comunidad de Brentwood sobre oportunidades para brindar retroalimentación de la Comunidad de Interés a la Comisión
12/2/2021	Realice la segunda audiencia pública: reciba el testimonio de la comunidad de interés y proporcione instrucciones para la elaboración de mapas con el demógrafo.
13/01/2022haga un	Realice la tercera audiencia pública: revise al público y borrador de los mapas con el demógrafo, incluidas las posibles revisiones.
2/10/2022borre	Lleve a cabo la cuarta audiencia pública: revise el público y los mapas, y proporcione una recomendación sobre qué mapas deben enviarse al Concejo Municipal.
Antes de marzo de 2022	Lleve a cabo una quinta audiencia pública (si es necesario); se podría llevar a cabo una discusión adicional antes de seleccionar los mapas para proporcionar al Concejo Municipal.

## **IMPACTO FISCAL**

Los costos asociados con el proceso de Redistribución de Distritos se incluyeron en el Presupuesto Operativo de Medio Término aprobado por el Concejo Municipal de junio de 2021.